



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/5134/2023

RM REGION METROPOLITANA,
14/12/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N°1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultura; y la solicitud N°7535 de cometido realizado en sistema de PYR el día 11 de Diciembre del 2023 de la funcionaria más abajo individualizado, debidamente autorizada; y el acta N°290 de autorización de comisión de servicio enviado a la Dirección Regional de la Araucanía el día 13 de Diciembre del 2023 por coordinador de finanzas del programa de Biblioredes; y la Resolución Exenta N°1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N°71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, MARGOT ANGELICA VERDUGO JARA, Técnico, grado 12° de EUS, Contrata de la COORDINACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA, concurra a Certificación capacitaciones Alfabetización Digital del Programa Biblioredes, personas de la localidad de Quepe. La funcionaria se traslada a la comuna de Freire en vehículo fiscal patente LV.ZT-16

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1702579820427473



1702587211650



1) MARGOT ANGÉLICA VERDUGO JARA, RUN N° 10947126-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de FREIRE a contar del 14 de diciembre de 2023 y hasta el 14 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita viatico al 40%, por un día, con cargo al Presupuesto del Programa de Biblioredes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1702579820427473



1702587211650

